



## Consulta sobre la futura estrategia "UE 2020".

### Comentarios y propuestas al documento de trabajo de la Comisión

#### Motivación

Recibimos a mediados de diciembre la noticia de la publicación por parte de la Comisión Europea del documento de trabajo "Consultas sobre la futura Estrategia UE2020", en el cual se diseña la visión para los años 2010-2020. En plena crisis económica, durante los años 2008-2009, se realizaron interesantes debates que hicieron albergar algunas esperanzas sobre la gestación de un cambio real tanto en las políticas económicas como en las sociales. Se habló incluso de la necesidad de un cambio de modelo que substituyera determinadas prácticas económicas y financieras, por una economía ciertamente, más humana, y más centrada en el bienestar de las personas. Sin embargo, al recibir el documento de trabajo y al leerlo con atención, esas esperanzas se han difuminado ante una estrategia que con un lenguaje aparentemente nuevo repite para las cuestiones sociales las mismas recetas que llevaron al callejón sin salida actual.

En la Fundació Arrels trabajamos desde hace 23 años en el desarrollo integral de personas en situación de exclusión social, concretamente con personas sin hogar en situación crítica. La mayoría de ellas personas ya mayores que han sufrido a lo largo de su vida tanto los avatares de la vida y la salud, como las consecuencias de inadecuadas políticas económicas y sociales. Es pensando en ellas, y también en aquellas que tendremos que atender si no se produce un cambio profundo en el modelo económico y social vigente, que hemos decidido participar en esta consulta. Para ello nos hemos centrado en el punto 2 del documento: "potenciar el papel de los ciudadanos en sociedades inclusivas". La premura en el tiempo, ha impedido realizar dentro de la misma entidad una consulta más amplia y rica entre los 50 profesionales, los 240 voluntarios y las 1240 personas que atendemos en estos momentos.

#### Valoración

##### 1- Hacer memoria: hablemos de pobreza

El documento parte de una premisa que se sitúa únicamente en clave de presente, pero que no recoge la experiencia de los años en que ha permanecido vigente la estrategia de Lisboa. Así sitúa su principal preocupación en la destrucción de "puestos de trabajo", muchos de ellos no recuperables. No reconoce, sin embargo, que en estos últimos 10 años, la mayoría de ellos de bonanza económica, no se ha reducido el porcentaje de personas en situación o riesgo de pobreza y/o exclusión social (16%). El olvido de este dato podría ser interpretado como la asunción de un porcentaje de pobreza estructural con el cual Europa deberá convivir en el seno de sus sociedades. Hay ciertamente una preocupación compartida porque ese porcentaje no se incrementa, pero el silencio sobre la pobreza y desigualdad ya existente con anterioridad a la crisis, supone el tácito reconocimiento de un fracaso y lo que es peor, la incapacidad para aportar soluciones de fondo. El documento resulta en este sentido decepcionante, por que no va a las raíces de la perversidad de un sistema que excluye a uno de cada cinco ciudadanos europeos.

Sin memoria, la comisión sitúa de nuevo como objetivo principal "la *movilización de nuevas fuentes de crecimiento*" sin destacar cómo esto va a asegurar la reducción de la pobreza ni a garantizar la cohesión social. Como subrayó la Comisión de supervisión de Lisboa, "*no hay ningún nexo causal entre el crecimiento y las condiciones de vida de los diferentes grupos (...) donde no se establecen mecanismos*

para mejorar la situación de las personas que se sitúan en la parte inferior de la escala de distribución de los ingresos”. ¿Por qué entonces insistir en el mismo error?

## 2- El empleo como solución

Siguiendo con la lógica, de “más crecimiento menos pobreza”, el empleo es considerado como el elemento central en la estrategia de inclusión. Por tanto, gran parte de la preocupación del documento se dirige a como conseguir la creación de nuevos puestos de trabajo a partir de las nuevas posibilidades y oportunidades que genera la “nueva economía”. Sin embargo, creemos que este planteamiento carece de consistencia por diversas razones:

- 1- El nivel de habilidades que requieren esos “nuevos empleos” no están presentes en un grupo importante de personas con acceso al “mercado de trabajo”. Deficientes políticas de educación y elevadas tasas de abandono escolar (pensamos en el caso español), hacen que la “nueva economía” o los “nuevos empleos que requerirán de nuevas capacidades” no sean para ellos una solución viable. Sin contar con aquellos que por razones de salud u otros motivos no se encuentran en condiciones de trabajar. Una estrategia que mira a 10 años vista tendría que tener presente a este importante sector de la población de diferentes edades. Ciertamente se reconoce este hecho y la necesidad de “esfuerzos importantes para impedir que los ciudadanos queden fuera del sistema” pero no se concreta esta necesidad, y se pasa de inmediato a hablar de nuevos modelos e itinerarios de trabajo. ¿No se debería hablar directamente de un incremento considerable de los mecanismos de protección social?
- 2- Cuando un porcentaje elevado de los “nuevos pobres” son personas con empleo ¿no resulta paradójico reivindicar el empleo como única solución a la inclusión? Leyendo el documento uno parece extraer que la flexibilización de los mercados de trabajo han de ser la panacea, sin embargo, no se reconoce que determinadas flexibilizaciones han llevado a un trabajo en condiciones tan precarias que no reducen el riesgo de exclusión. Estos trabajos o esta flexibilización pueden contribuir al crecimiento económico, pero en cambio no reducen la ansiedad de encontrarse continuamente al borde de un abismo imprevisible.
- 3- Únicamente en un punto se reconoce la limitación del empleo como única solución “un empleo es probablemente la mejor garantía contra la pobreza y la exclusión, pero **ello no basta para asegurar la reducción de los niveles de pobreza ni asegurar la inclusión social**”. Creemos que este reconocimiento, casi dicho entre líneas, debería ser la base sobre la cual se construyera todo el argumentario del documento.

## Propuestas

La limitación de calendario que ya hemos expuesto en la motivación, ha hecho que asumamos como nuestras una serie de propuestas que la federación de entidades EAPN-ES, miembro de la *European Antipoverty Network*, ha formulado a la comisión en respuesta a la consulta:

- 1- **Identificar la pobreza, la exclusión social y la creciente desigualdad como un reto clave para la estrategia de la UE 2020.** Estamos de acuerdo en que la crisis ha exacerbado los retos sociales a largo plazo, pero éstos deben incluir la erradicación de la pobreza y la exclusión social, así como promover sociedades más justas, más equitativas, mediante la reducción de las desigualdades. Las soluciones deben abordar las causas estructurales de la pobreza basada en la desigualdad – apoyando sistemas más redistributivos y disminuyendo la diferencia de ingresos, así como apoyando enfoques integrados de Inclusión Activa.
- 2- **Establecer las prioridades sociales, los objetivos de reducción de la pobreza y de la desigualdad y nuevos indicadores de progreso.** El documento pone de relieve la prioridad de establecer una “economía de mercado social sostenible”. Esto no responde a las sucesivas conclusiones del Consejo de poner la economía al servicio de la cohesión social. Uno de los objetivos principales debería ser la cohesión social, que refleja los objetivos del método abierto

de coordinación social y el compromiso de erradicar la pobreza y la exclusión social, utilizando la economía como herramienta. Esto significa establecer objetivos claros para reducir la pobreza, la exclusión social y la desigualdad, incluyendo a la infancia y las personas mayores, e implementar el compromiso del Parlamento Europeo para eliminar la problemática de los sin techo para 2015, además de los objetivos de la economía, del empleo y de los objetivos medioambientales. Estas prioridades tienen que reflejarse en los nuevos indicadores de las estrategias de la UE para medir el éxito. La UE debe ir más allá del PIB como medida principal de progreso y comprometerse a establecer un indicador múltiple, que incluya el riesgo de pobreza y la brecha de la desigualdad.

- 3- **Promover empleos de calidad, la Inclusión Activa y la Economía Social para apoyar la inclusión:** El documento destaca acertadamente el problema de los puestos de trabajo destruidos, con las personas "fuera del sistema" y excluidas. Defender el empleo no debe significar poner en peligro la seguridad y la calidad del mismo. Con el 8% que ya sufre de pobreza en el trabajo, el objetivo debe ser invertir en empleos sostenibles, de calidad, con salarios dignos que respondan a las nuevas necesidades sociales y ambientales. No podemos olvidarnos de las personas fuera del mercado laboral. La EU 2020 debe proporcionar enfoques integrados de inclusión activa, que garanticen una renta mínima digna, formas de apoyo al empleo de calidad y acceso a servicios de calidad, así como garantizar que la flexibilidad y la inclusión activa se desarrollen como estrategias integradas que den prioridad a las medidas para reducir la precariedad y la inseguridad. El papel de la economía social es clave dentro de las nuevas herramientas para promover la inclusión a través del empleo, en particular en la creación de puestos de trabajo inclusivos, en nuevos servicios de interés general de calidad (como por ejemplo, la vivienda social y la eficiencia energética, cuidado de la salud preventiva y cuidado de niños), y a través de empresas de inserción social.
- 4- **Capacitar a las personas para una sociedad inclusiva debe ser más que proporcionar habilidades laborales:** El programa de desarrollo de competencias es importante, pero debe llegar a las personas con ingresos más bajos, y no centrarse exclusivamente en las competencias profesionales, vinculadas a las demandas de un mercado laboral cambiante. La EU2020 debería hacer hincapié en la educación integral y en la formación / aprendizaje permanente, así como en una nueva estrategia 2020 que ayude a crear capacidades en pos de la sociedad que queremos alcanzar, es decir, apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas para que éstas alcancen su máximo potencial en empleos de calidad, con sus familias y en la comunidad, y sobre la base de compromisos de solidaridad y justicia social. Construir una sociedad inclusiva depende también, no sólo del esfuerzo de los individuos, sino de los compromisos de la sociedad y el Estado para defender el derecho de todas las personas a la igualdad en el acceso a los recursos y servicios. Una prioridad clave debe ser la de realizar esfuerzos pro-activos para la aplicación de la legislación contra la discriminación y la de garantizar la igualdad de acceso a puestos de trabajo, recursos y servicios.
- 5- **Dar un nuevo papel a la Unión Europea que garantice los derechos sociales y las normas sociales:** Si EU2020 se tomara en serio la promoción de la cohesión social, debería confirmar su compromiso con un enfoque basado en los derechos. La aplicación de la Carta de Derechos Fundamentales en todas las áreas políticas debería ser tenida en cuenta como un elemento transversal en todos los ámbitos y realizar un seguimiento activo de la misma. El último Eurobarómetro (71/2009) confirmó que el 64% de la ciudadanía de la UE quiere que la UE desempeñe un papel más importante en la defensa de los derechos sociales. La visión de la UE debe estar dirigida a cumplir estas expectativas. Aunque la nueva Comisión desempeñará un papel fundamental, la promoción de los derechos dependerá de la aplicación eficaz de la evaluación del impacto social en todos los ámbitos de la política, así como de dotar de nuevos instrumentos a la UE para defender y promover estándares sociales de calidad. Un punto clave de partida podría ser la elaboración de una directiva marco sobre rentas mínimas suficientes como respuesta a la Recomendación 92 del Consejo y a la Recomendación de Inclusión Activa de 2008.

- 6- Garantizar una mayor vinculación entre las políticas contra la discriminación y las políticas para combatir la pobreza y la exclusión social:** Existe una relación clara entre discriminación y pobreza. Esto cubre todas las formas de discriminación, entre ellas que las mujeres sufren más la pobreza que los hombres. La crisis actual ha puesto de manifiesto la especial vulnerabilidad de los migrantes y, en particular, de los migrantes indocumentados. Las minorías étnicas se encuentran en peor situación de pobreza, que alcanza niveles extremos en la gran mayoría de los miembros de la comunidad *traveller* y romaní. Por tanto, debemos reforzar la legislación contra la discriminación. Las políticas y acciones para combatir la pobreza y la exclusión social deben atender las realidades específicas de los grupos que sufren discriminación, así como abordar las dimensiones de género en las realidades de la pobreza y la exclusión social.
- 7- Poner restricciones al sector de la banca y a la especulación financiera;** Es necesario defender los servicios públicos y de forma adecuada los sistemas de ingresos mínimos: La crisis financiera y económica ha sido provocada por la mala gestión de la banca privada y la desregulación, y no por el despilfarro del sector público. La eficacia de los sistemas de protección social de la UE ha sido una de las razones por las que el impacto de la crisis no ha sido peor. La recuperación del déficit público debe centrarse en conseguir que la banca y sus socios reembolsen sus deudas, así como aumentar los ingresos a través de la lucha contra la evasión fiscal, con el objetivo de salvaguardar los servicios públicos esenciales y los sistemas de protección social. Una normativa eficaz que evite futuros riesgos similares también es necesaria. A pesar de las limitaciones al sector público, se debe dar importancia a la protección y al establecimiento de sistemas de ingresos mínimos adecuados, capaces de permitir a las personas vivir una vida digna, así como su reconocimiento como un elemento clave para hacer frente a la crisis actual y garantizar un nivel de estabilidad en circunstancias económicas difíciles.
- 8- Mejorar la gobernanza y la participación - la colaboración con las ONG y personas en la pobreza:** El documento de consulta pone de relieve la importancia de la colaboración en la nueva estrategia, haciendo hincapié en el papel de los parlamentos nacionales y europeo, así como de la sociedad civil y los interlocutores sociales. El método abierto de coordinación a nivel de la UE y en un número de Estados miembros constituye una buena práctica en el desarrollo constructivo de diálogo permanente con las ONG y las personas en situación de pobreza. Esto debe construirse a través del intercambio de experiencias y el desarrollo de directrices comunes, puntos de referencia e indicadores para la participación y la gobernanza en todos los campos de la formulación política. Sin embargo, las organizaciones no gubernamentales y personas en situación de pobreza sólo será capaz de desempeñar su papel tanto en la prestación de servicios y de socios en los procesos de gobernabilidad, si reciben una financiación adecuada. Los Fondos Estructurales deben contribuir aún más al objetivo de inclusión social promovido por el Informe del Barca, especialmente a la inclusión activa y a una orientación mejor a las personas que están más alejadas del mercado laboral, en lugar del mantenimiento de los puestos de trabajo ya existentes. Las medidas específicas deben tomarse para eliminar los obstáculos para acceder a los Fondos Estructurales para las organizaciones no gubernamentales que trabajan sobre el terreno, a través de asistencia técnica y los sistemas de subvención global, así como el apoyo a nuevos programas comunitarios como el PROGRESS, que facilitan el aprendizaje mutuo de experiencias en materia de pobreza a nivel de base.
- 9- Establecer nuevos objetivos comunes, con un papel clave para el fortalecimiento de MAC social:** Necesitamos una arquitectura social y sostenible, así como nuevas directrices integradas, que ofrezcan una nueva estrategia coordinada, que establezca un vínculo directo entre la UE y los parlamentos nacionales. En nuestra opinión, los objetivos principales deben ser la cohesión social, la erradicación de la pobreza y la exclusión y la reducción de la desigualdad, a través de cuatro pilares similares: económico, laboral, social (el método abierto de coordinación social) y ambientales. La Igualdad Global debe ser un eje transversal. Las nuevas directrices integradas deben reflejar estos objetivos generales, incluyendo requisitos específicos de cada capítulo. El método abierto de coordinación social debe mantenerse y reforzarse mediante una mayor aplicación del acuerdo impulsado por la Unión Europea. El método abierto de coordinación social debe vincularse más claramente a los Parlamentos nacionales y a los ciclos de las políticas nacionales. Es también necesaria una mayor dedicación

a la participación estructurada de los actores nacionales, a través de la revitalización de los planes de acción nacionales. Mediante el Método Abierto de Coordinación deben desarrollarse aprendizajes mutuos más eficaces, una buena recopilación de datos y un análisis más eficaz de la formulación de políticas.

## **Conclusión**

En nuestra opinión el documento presentado por la comisión requeriría no solamente de una revisión de la redacción que incluyera alguna de las propuestas señaladas, sino de una nueva elaboración fruto de un nuevo enfoque menos centrado en la “nueva economía” y mucho más centrado en la dimensión social. Creemos que hay en ello una oportunidad y un riesgo muy importantes para el presente y futuro de la UE. Un sistema que condene a la exclusión permanente a un porcentaje elevado de su población, pone en riesgo la democracia y genera unas dinámicas sociales marcadas por la inseguridad y la desigualdad, elementos extraños al horizonte de construcción europeo.

*Barcelona, 12 de enero de 2010 (Año europeo contra la pobreza y la exclusión social)*